



Junto al pueblo, trabajando para el pueblo

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión ordinaria realizada el 17 de diciembre de 2018, en el quinto punto del orden del día, por unanimidad. **RESOLVIÓ:**

Aceptar la Renuncia Irrevocable del Lic. Luis Alberto Cordovillo Ocaña, Concejal y Vicealcalde del Cantón Aguarico, desde el 13 de diciembre de 2018, de conformidad al Informe Jurídico N°: GADMCA-DJ-2018-063-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico GADMCA. COMUNIQUESE.-

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los diecisiete días del mes de diciembre del año 2018.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Dra. Paulina Basantes Sainas
SECRETARIA DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-


Con copia: Comunicador Social

18/12/2018 

Director Administrativo

.....

UATH

.....

Director Financiero

18/12/2018  16:34